



Denver Public Health & Environment
Kyle Wagner
O. 720-865-5359
C. 303-870-4861
Kyle.Wagner@denvergov.org

Para distribución inmediata

24 de septiembre de 2020

Denver emite una orden de salud pública para detener la propagación del COVID-19 en instituciones de educación superior

Los colegios y universidades deben implementar medidas de inmediato para reducir el aumento de casos positivos

DENVER – Los funcionarios de Denver anunciaron hoy que se emitió una [orden de salud pública](#) para detener el reciente aumento de casos positivos de COVID-19 en las instituciones de educación superior.

La orden de salud pública del [Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Denver](#) (DDPHE) es en respuesta al aumento repentino de casos de COVID-19, debido en parte a que grupos de estudiantes se congregan en violación de los límites de reunión establecidos en [CDPHE PHO 20-35](#).

“El riesgo de continuar propagando este virus mortal es real y se hizo aún más evidente por el aumento abrupto de casos en y cerca de los campus universitarios”, dijo el alcalde Michael B. Hancock. “Estamos comprometidos a trabajar con institutos de educación superior para ayudar a reducir este riesgo, pero si estas medidas no tienen éxito, no dudaremos en buscar otras opciones”.

El 23 de septiembre, el Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado (CDPHE) [actualizó su informe semanal de brotes](#) para incluir 10 brotes activos vinculados a colegios y universidades de todo el estado, incluyendo uno en Regis University, uno en Metro State University y ocho en la Universidad de Denver, ya que las infecciones por coronavirus también aumentaron drásticamente entre las personas de edad universitaria.

"Necesitamos abordar este aumento en los colegios y universidades de inmediato mediante la implementación de controles de salud pública adicionales en estrecha colaboración con su liderazgo". dijo Robert McDonald, director ejecutivo de DDPHE. “Contamos con que los estudiantes y los campus cumplan con esta orden rápidamente y hagan su parte para mantener la seguridad de ellos mismos y de la comunidad de Denver”.

Según la orden, las instituciones de educación superior deben completar cada uno de los siguientes:

- Llevar a cabo exámenes de salud diarios de los estudiantes, profesores, personal, proveedores y todos los demás visitantes del campus de manera que cualquier individuo que experimente síntomas consistentes de COVID-19 tenga acceso restringido a cualquier edificio (que no sea su lugar de residencia o para buscar atención médica) y cualquier práctica o evento atlético.
- Notificar al DDPHE lo antes posible, pero sin exceder las 24 horas, todos los casos positivos confirmados que involucren a estudiantes, profesores y personal.
- Implementar esfuerzos efectivos para garantizar el estricto cumplimiento de la [Orden de cobertura facial de DDPHE](#) por parte de todos los estudiantes, profesores, personal, proveedores e invitados del campus.
- Exigir que todos los estudiantes-atletas, entrenadores, entrenadores atléticos, personal médico y cualquier otra persona que asista a actividades atléticas en interiores y exteriores usen cubiertas faciales durante todas las actividades deportivas en interiores y exteriores, incluidas las prácticas y los juegos, excepto en las actividades deportivas al aire libre donde los participantes se adhieren estrictamente a los requisitos

de distanciamiento en el [CDPHE PHO 20-35](#). Además, todos los estudiantes-atletas, entrenadores, entrenadores deportivos y personal médico deberán usar cubiertas faciales mientras viajan hacia y desde todas las actividades atléticas cuando viajan en el mismo vehículo con otra persona. Todos los equipos visitantes deben cumplir con los mismos requisitos de cobertura facial mientras estén en Denver

- Al recibir uno o más casos positivos confirmados de COVID-19 en un solo equipo atlético, un instituto de educación superior notificará al DDPHE tan pronto sea posible pero no pasen más de 24 horas. y suspenderá toda la programación deportiva de ese equipo hasta nuevo aviso. El DDPHE evaluará la necesidad de imponer una orden de cuarentena o aislamiento a los miembros de los equipos deportivos.
- Desarrollar e implementar un plan por escrito de cumplimiento de las órdenes de salud pública tan pronto sea posible no más tarde del miércoles, 30 de septiembre de 2020. utilizando la seguridad del campus, la policía del campus y otros recursos necesarios para garantizar que los estudiantes sigan las órdenes de salud pública existentes, independientemente de si residen dentro o fuera del campus.
- Restringir el acceso de visitantes a todas las viviendas en el campus, excepto a los estudiantes que residen en cada uno de esos lugares y otro personal esencial necesario para el mantenimiento y operación de las instalaciones.
- Tomar cualquier acción disponible (como hacer cumplir las violaciones del código de ética estudiantil) contra cualquier estudiante, docente o miembro del personal que no cumpla con cualquier orden de salud pública o política escolar relacionada con la pandemia de COVID-19.

Además, el DDPHE recomienda que las instituciones de educación superior suspendan voluntariamente todas las actividades sociales extracurriculares presenciales que no sean esenciales patrocinadas o apoyadas por el colegio o la universidad.

Si estas medidas para reducir el contagio no son efectivas, el DDPHE considerará acciones preventivas adicionales, incluidas las órdenes de cuarentena y aislamiento, que requieran clases virtuales e impongan una orden de permanencia en casa.

Para obtener más información actualizada de la ciudad y el condado de Denver sobre COVID-19, [visite el sitio oficial](#).

###

The Denver Department of Public Health & Environment (DDPHE), Denver's nationally accredited public health agency, empowers Denver's communities to live better, longer. The divisions of DDPHE are: Administration, Animal Protection, Community & Behavioral Health, Environmental Quality, Office of the Medical Examiner, and Public Health Investigations. In partnership with Denver Public Health, DDPHE provides quality public health services to the City and County of Denver. For more information about DDPHE, visit denvergov.org/dphe or follow us @DDPHE.